

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
FACULTAD DE DERECHO

11 de mayo de 2018

Asistentes

Antonio Manuel Roldán Báez (coordinador de calidad y secretario), quien además preside esta sesión

Patricia Márquez Lobillo (coordinadora del Máster Universitario de Asesoría Jurídica de Empresas)

Ana María Prieto del Pino (coordinadora del Máster Universitario de Criminalidad e Intervención Social en Menores)

Ausencias justificadas

Juan José Hinojosa Torralvo (presidente), por sus compromisos como Decano de la Facultad de Derecho

Juan Manuel Ayllón Díaz-González (coordinador del Máster Universitario de Regulación Económica y Territorial)

María Elisa García España (coordinadora del Máster Universitario de Derecho Penal y Política Criminal)

María Belén González Fernández (coordinadora del Grado en Derecho)

La sesión se inicia a las 13:10 h., desarrollando los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El profesor Dr. Ayllón Díaz-González, ausente en esta ocasión, había enviado previamente por vía electrónica una propuesta de modificación del acta de la anterior sesión de la CGC, celebrada el 13 de abril de 2018 (y que fue remitida con antelación a sus miembros). En su propuesta, solicita que se recoja el apartado 7.5 de la Guía para el TFM de la Facultad de Derecho de Málaga (que es el que establece lo que hay que hacer con los TFM) al objeto de evitar malentendidos, y que en su literalidad dice lo siguiente:

“En la Secretaría del Centro el alumno presentará tres ejemplares del trabajo, de forma que pueda quedarse en depósito un ejemplar de cada copia en la Secretaría del Centro, en la Secretaría del Departamento y en

el Vicedecanato de Posgrado. Una vez evaluado el TFM por la Comisión Evaluadora, el alumno podrá pasar a retirar el ejemplar depositado en la Secretaría del Centro y en el Vicedecanato de Posgrado. Si transcurridos tres meses desde la defensa del trabajo, el alumno no retira los ejemplares, tanto la Secretaría del Centro como el Vicedecanato de Posgrado pueden proceder al reciclado de los ejemplares.”

Tras incorporarse esta modificación al acta de la sesión anterior, ésta se aprueba por asentimiento.

2. Informe del Coordinador de Calidad.

Se informa de la transición iniciada por el Programa IMPLANTA, enfocado a los títulos universitarios (sobre la base del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo), que vincula el SGC de los Centros al proceso de la Acreditación Institucional, que tendrá una vigencia de 5 años renovable.

Este programa se ha puesto en marcha con un plan Piloto, junto a la edición de la correspondiente Guía para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas, que también se remitió a los miembros de la Comisión.

Otro aspecto relevante de la reorganización del SGC se aborda en el siguiente punto del orden del día.

3. Revisión de la Propuesta de Reglamento sobre Organización y Gestión de la Calidad de la Universidad de Málaga.

Adjunta a la convocatoria de esta sesión, se remitió a los miembros de la CGC para su revisión la Propuesta de Reglamento sobre Organización y Gestión de la Calidad de la Universidad de Málaga.

Este Reglamento va a sustituir al SGC de los Centros, de modo que reemplazará a los aún vigentes Manuales de Calidad y de Procedimientos.

En el apartado 10 del Reglamento se recoge el nuevo Mapa de Procesos, y en su apartado 11, los nuevos indicadores.

La propuesta del nuevo Mapa de procesos del SGC está disponible en: <https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

El Coordinador de Calidad informa que las sugerencias planteadas en una reunión celebrada el día 25 de abril de 2018 con otros colegas, y organizada por el Servicio de Calidad, estuvieron dirigidas a alinear las tareas del SGC con el ciclo académico. Quedando abiertas las sugerencias de las CGC de los Centros, hasta el plazo máximo del 15 de junio.

Una vez validado el Modelo, y aprobado en Consejo de Gobierno, habría que proceder a su despliegue en cada Centro.

4. Procedimientos a emplear para la realización del Cuestionario de Alumnos del SGC del curso académico 2017/18.

El Coordinador de Calidad informa de los posibles procedimientos a seguir en el presente curso para la realización del Cuestionario de Alumnos del SGC, y que son tres: a) en papel; b) *on-line*, en Lime-Survey; c) en papel + *on-line*.

El objetivo de esta medida es tratar de aumentar el número de cuestionarios respondidos por los alumnos.

En el caso de hacerse la encuesta en papel, sería el Centro (y no el Servicio de Calidad) quien se tendría que encargar de la propia organización de la encuesta, bien por medio de los correspondientes Coordinadores de Títulos, o por medio del Coordinador de Calidad, que pasarían los cuestionarios a los alumnos en clase. Una vez cumplimentados, luego tendrían que ser enviados en sobres diferenciados al Servicio de Calidad, según la titulación de Grado o Máster.

De modo que cada uno de los coordinadores de títulos responsables debería decidir el procedimiento a seguir, teniendo en cuenta que el plazo de respuesta al Servicio de Calidad es hasta el 14 de mayo de 2018.

El Coordinador de Calidad también se comprometió a fomentar la realización de la encuesta *on-line* por medio de un mensaje a publicar en InfoDerecho Académico (2017-18), uno de los canales de comunicación del Decanato con los estudiantes. Y en el mismo, se les indicaría el enlace para poder acceder al cuestionario [<https://encuestas.uma.es/33742/lang-es>], dirigido a conocer su valoración sobre la titulación que estaban cursando, garantizando en todo caso la privacidad de las respuestas. Dicho cuestionario *on-line* se podría activar el 15 de mayo.

5. Indicaciones para la elaboración de las Memorias de Títulos del curso académico 2016/17.

Los Coordinadores de las titulaciones de Grado y Máster deberán hacer una Memoria simplificada de Resultados del Título del Curso 2016/17, excepto aquellos títulos que se encuentren en fase de renovación de la acreditación, o elaborando el Autoinforme de Seguimiento de la DEVA.

La Memoria simplificada (responsabilidad del Coordinador del título), si no se ha hecho aún, se deberá realizar en la siguiente base de datos:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/edit.php?d=4>

En el siguiente enlace se pueden consultar diversos informes de resultados de títulos (oferta, demanda, tasas, resultados de satisfacción, movilidad, inserción laboral, prácticas externas, formación del PDI, etc.):

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

El objetivo de nuestro análisis ha de consistir en resaltar las cuestiones más importantes que hayan sucedido en el curso académico 2016-17, y no pormenorizar lo que ya sabemos. Y sobre todo, destacar aquellas otras que

debamos mejorar, si fuera el caso.

La Memoria de Resultados del SGC del Curso 2016/17 (responsabilidad del Coordinador de Calidad del Centro), por otra parte, se deberá realizar en la siguiente base de datos:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/edit.php?d=3>

6. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y sin más asuntos del orden del día que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:55 h.

El Secretario,

Fdo.: Antonio M. Roldán Báez
Coordinador de Calidad